

## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

##### INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 'ADOLFO POSADA'

*RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2019, de la Viceconsejería de Administraciones Públicas, de rectificación de error material advertido en la Resolución de 20 de mayo de 2019, de la Viceconsejería de Administraciones Públicas, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Subalternos (BOPA de 04/06//2019).*

Advertido error material en el anexo II de la Resolución de 20 de mayo de 2019 de la Viceconsejería de Administraciones Públicas por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Subalternos (BOPA de 04/06//2019), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

#### RESUELVO

*Primero.*—Corregir el error material advertido en el anexo II de la convocatoria de las pruebas selectivas de referencia, en el siguiente sentido:

*Donde dice:*

*Anexo II*

$$T_s = \frac{T_2 - T_1}{P_2 - P_1} \times (P_s - P_1) + T_1$$

DENOMINACIÓN	TRAMO SUPERIOR	TRAMO INFERIOR
P: Puntuaciones directas en la escala de la prueba T: Puntuaciones en la escala de la convocatoria	Para puntuaciones directas del candidato entre la nota de corte y la puntuación directa máxima	Para puntuaciones del candidato entre 0 y la inmediata inferior a la nota de corte
P1:	Nota de corte	0
P2:	Puntuación directa máxima	Nota de corte
T1:	Calificación mínima aprobado: 10	0
T2:	Calificación máxima aprobado: 20	Calificación mínima aprobado: 10
(T2-T1)/(P2-P1)		
PS	Puntuación directa del sujeto en la escala de la prueba	
TS	Calificación del sujeto en la escala de la convocatoria	

Debe decir:

Anexo II

$$T_s = \frac{T_2 - T_1}{P_2 - P_1} \times (P_s - P_1) + T_1$$

DENOMINACIÓN	TRAMO SUPERIOR	TRAMO INFERIOR
P: Puntuaciones directas en la escala de la prueba T: Puntuaciones en la escala de la convocatoria	Para puntuaciones directas del candidato entre la nota de corte y la puntuación directa máxima	Para puntuaciones del candidato entre 0 y la inmediata inferior a la nota de corte
P1:	Nota de corte	0
P2:	Puntuación directa máxima	Nota de corte
T1:	Calificación mínima aprobado: la que corresponda conforme al párrafo primero de la base octava	0
T2:	Calificación máxima aprobado: 30	Calificación mínima aprobado: la que corresponda conforme al párrafo primero de la base octava
(T2-T1)/(P2-P1)		
PS	Puntuación directa del sujeto en la escala de la prueba	
TS	Calificación del sujeto en la escala de la convocatoria	

Segundo.—Ordenar la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 1 de julio de 2019.—La Consejera de Hacienda y Sector Público en funciones.—P.D. El Viceconsejero de Administraciones Públicas (Resolución de 29/05/2017, BOPA de 21-VI-2017).—Cód. 2019-07156.